RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29
Correos: repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas – Acciones Constitucionales)
j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales y demás solicitudes)
Teléfono: 2210357

Informe de estados correspondiente a: 21 de febrero de 2023

ESTADO N. 018

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO	PROVIDENCIA
764004089001-**2023-00012**-00*	SUCESIÓN INTESTADA	Libia Edhith y Joen Andrés Piedrahita Osorio	Reservado	Auto declara abierto proceso sucesión	20/02/2023	Solicitar al correo

* Con reserva

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija elpresente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRÓNICA)
IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES
Secretario

Firmado Por:

Ivan Fernando Rodriguez Fuertes

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **110fc9a99e12869136800374764c96557fb0c3ed989e849b09bb7e4034de2922**

Documento generado en 20/02/2023 03:32:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica